4. NUNCA MÁS SIN NOSOTRAS...

Históricamente las mujeres hemos sido excluídas del mundo público, invisibilizadas a través de la historia conocida. Nuestros aportes, nuestra sabiduría, los logros y hasta la cotidianidad han sido subsumida por el lenguaje androcéntrico, en el reconocimiento exclusivo de "la evolución del hombre" .

Las diferencias sexuales entre mujeres y hombres se han utilizado como punto de apoyo en la práctica de la desigualdad. "La igualdad admite diferencias, pero no, como es obvio, desigualdades. Mientras que la desigualdad supone discrimnación y privilegio, la diferencia implica desemejanza recíproca o diversidad entre cosas de una misma especie, lo cual permite distinguirlas una de otras, sin que ello implique necesariamente discriminación ni privilegios de ningún tipo, ni ontológicos, ni políticos". (9)

Casi en solitario Poulain de la Barre, en el cartesianismo propugna por la reivindicación de la autonomía de las mujeres, basado en la concepción racionalista de que las mujeres como los hombres son seres humanos y por tanto, por razón de su sexo las mujeres no deben ser excluídas ni del poder ni de las actividades públicas.

No es sino hasta la ilustración (S. XVIII), cuando basados en la filosofía de éste movimiento, se reivindica la petición de autonomía para las mujeres y se inicia con mayor vigor, un proceso de lucha por su logro.

La masacre contra Olympe de Gouges (1793) y sus compañeras, por la promulgación de su Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana (1791), apaga los ideales de autonomía de las mujeres de la ilustración, continuandose la lucha hasta mediados del siglo XIX, con los movimientos sufragistas, cuando se logra por primera vez la participación de mujeres en procesos electorales, siendo reconocidas así, como ciudadanas, con sus variantes, según la latitud.

En el libro de Angela Alvarado y Yolanda Marco, sobre "Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia" se deja constancia de la creación del Grupo Feminista Renovación (1922), la posterior formación del Partido Nacional Feminista y parte de la historia no visibilizada de las mujeres en Panamá a principios del siglo XX. (10)

Las mujeres panameñas tenemos una historia con muchos vacíos todavía, en aspectos relevantes para la construcción de nuestra identidad nacional, recoger y ordenar lo actuado por nosotras, en este momento histórico, es determinante para nuestro fortalecimiento.

En nuestros días, "el patriarcado es el principal oponente y peligro para la autonomía de la mujer. En los patriarcados contemporáneos, todavía se sigue considerando a la mujer como un objeto poseído por el varón..." (11)

Conscientes de estos las feministas estamos inviertiendo esfuerzos y recursos en la re-cuperación de la historia para hacer visibles los papeles jugados en los diferentes hitos de la humanidad; en la re-valoración de logros, aportes e iniciativas; y en la re-construcción de una sociedad que está constituída por hombres y mujeres, merecedores ambos del disfrute de los derechos, de los beneficios del desarrollo y de la distribución de los espacios.
Sólo el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá ha publicado 33 libros de diferentes temáticas para recuperar esa historia e información de las mujeres que no conocíamos, o que no habíamos organizado y difundido.

La alianza de las organizaciones que integran el C-14 reivindica la lucha histórica de las mujeres por su autonomía y participación amplia, asumiendo el liderazgo en las demandas prácticas y estratégicas, que son nuestra prioridad, en todos los debates sociales. Es un propósito adicional, que nunca más se acuerde nada sobre nosotras, sobre otras, sobre los hijos e hijas, sobre la patria, sobre la vida, sobre el universo, sin que estemos presentes y tomemos decisiones al respecto.

La actual participación de comisionadas de la alianza en el Diálogo Nacional; en los debates de la Caja de Seguro Social, de la solicitud de incorporarnos a las discusiones sobre las transformaciones a la educación; sobre proyectos de leyes y sobre diversas temáticas; en la elaboración del II Plan Nacional de la Mujer y en la reglamentación de la Ley 4 de Igualdad de Oportunidades, entre otras, demuestran la disposición a no ser excluídas de los debates y exigir nuestra participación.

A. Tenemos una concepción amplia de 'ciudadanía'

Las condiciones de inequidad entre mujeres y hombres son la plataforma desde la que se desprenden diferentes propuestas y acciones tendentes a la de-construcción de un patriarcado que empobrece las infinitas posibilidades de cooperación, negociación, intercambio y crecimiento, basándonos en una práctica de respeto mutuo y equidad.

En Panamá, la ciudadanía tradicionalmente ha sido asociada al ejercicio del sufragio. En ese sentido las mujeres no fuimos consideradas ciudadanas hasta 1946, cuando se consagra este y otros derechos para las mujeres.

Sin embargo, ciudadanía implica mucho más que emitir el voto en cada período electoral. Se trata de un concepto estratégico para las mujeres por cuanto nos abre la posibilidad de ser sujetas de derechos plenos, en todos los ámbitos de la vida democrática.

COSTA ABAJO DE CO
EUROPEA (UE)

do de alianza:

- La Ley 4 de 29 de enero de 1999 "Por la cual se instituye la igualdad de oportunides para las mujeres", y regula la responsabilidad del Estado con respecto a las políticas públicas, en su papel de coordinación, promoción, desarrollo y fiscalización de la igualdad de oportunidades de las mujeres.

"Está basada fundamentalmente en los principios de no discriminación por razón de sexo, igualdad ante la ley, equidad,protección de los derechos humanos, igualdad de oportunidades y de trato y condena de todas las formas de violencia..." (13)

- Ley 22 de 14 de junio de 1997 "Por medio de la cual se reforma el Código Electoral". En éste el Artículo 26 establece la adición del artículo 182-A que estipula que "En sus elecciones internas los partidos políticos garantizarán, por lo menos que, el 30% de los candidatos aspirantes a cargos dentro del partido o a postulaciones a cargos de elección popular, sean mujeres."(14)

- La Ley 31 de 28 de mayo de 1998 "De la protección a las Víctimas del Delito", siendo estas personas que individual o colectivamente han sufrido daños, físicos, mentales , pérdidas financieras o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de la acción u omisión que viole la legislación penal vigente.

- Ley 54 de 7 de diciembre de 1999, "De reforma al Régimen de Seguro Voluntario de la Caja de Seguro Social para incorporar a la persona que se dedique a la atención de su familia", reconociéndose el trabajo doméstico e incorporando a las personas que se dediquen a los trabajos que se realizan en el ámbito doméstico al régimen de seguridad social.

- Ley 17 de 28 de marzo de 2001 "Por la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", la cual permitirá, entre otras disposiciones, el reconocimiento de la competencia del Comité Internacional para recibir y considerar las comunicaciones de personas o grupos que aleguen ser víctimas de violación por parte del Estado, sobre

cualquiera de los derechos enunciados por la Convención.

- Ley 38 de 10 de julio de 2001, "Por la cual se reforma y adicionan artículos al Código Penal y Judicial, sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescentes, deroga artículos de la Ley 27 de 1995 y dicta otras disposiciones". Con esta ley se amplía la aplicabilidad de las sanciones, por cualquiera de las manifestaciones de violencia a los matrimonios y a las uniones de hecho, en un alcance que involucra a todas las personas que se encuentren en el ámbito familiar.

- La Ley 68 de 19 de diciembre de 2001, "Que establece la Titulación Conjunta como forma de adquirir la Tierra y modifica artículos del Código Agrario". En cinco artículos esta Ley faculta a las instancias agrarias a titular la tierra a nombre de la pareja que convive al momento de la titulación y no sólo a nombre de uno de ellos, haciendo expeditos los requisitos de titulación para ambos y para la protección de la familia.

B. El Segundo Plan Nacional

A casi una década de elaborado el primer Plan Nacional, el movimiento de mujeres organizadas, la Dirección Nacional de la Mujer, como ente coordinador, y otras organizaciones de la sociedad civil y del gobierno, hemos estado trabajado, bajo la conducción metodológica de varias consultoras, en el segundo Plan Mujer y Desarrollo.

La validez del primer Plan Nacional es indiscutible y su legalidad se la dio el consenso de necesidades e intereses recogidos entre mujeres de todos los sectores sociales, por un lado, y por el otro, la suscripción de los Pactos Mujer y Desarrollo (1993 y 1999), asumidos por las candidaturas presidenciales de cada período electoral. (Ver en anexos en Pacto Mujer y Desarrollo 1999).

El compromiso electoral, suscribe entre otros puntos: "Desarrollar estrategias y ejecutar acciones, desde los niveles del Estado, Gobierno y Sociedad Civil que permitan la plena incorporación de la mujer al ejercicio pleno de la equidad social, jurídica, económica y política. Esto permitirá el mejor desarrollo humano sostenible del país, fundamentalmente a través de su acceso real al poder y la toma de decisiones en las

diversas instancias públicas y privadas". (15)

Como parte de su acción docente la alianza FORO-CODIM ha participado de varios debates para la elaboración de este segundo plan y ha brindado de forma sororita, testimonios de las protagonistas en los procesos políticos, metodológicos y administrativos de la elaboración, cabildeo y presentación del Primer Plan Nacional Mujer y Desarrollo.
El proceso de reflexión sobre lo actuado, la valoración crítica de nuestro quehacer y el análisis sobre las perspectivas futuras del movimiento de mujeres ha sido un tema de atención constante:

- El Encuentro Taller Nacional Taboga 5, realizado del 23 al 25 de junio del 2000 aglutinó no sólo al movimiento de mujeres, sino que también fueron incorporadas las contrapartes gubernamentales, la DINAMU y las codirectoras de PROIGUALDAD

para intercambiar, discutir, confrontar puntos de vista y posiciones, de cara al logro de cambios sustanciales para los avances hacia la equidad.

De allí emanó el documento base para la elaboración del II Plan Nacional de la Mujer; se generaron propuestas de acciones dirigidas por un lado al sector gubernamental y por otro al movimiento de mujeres, a ser cumplidas en seis meses para fortalecer sus respectivos espacios.

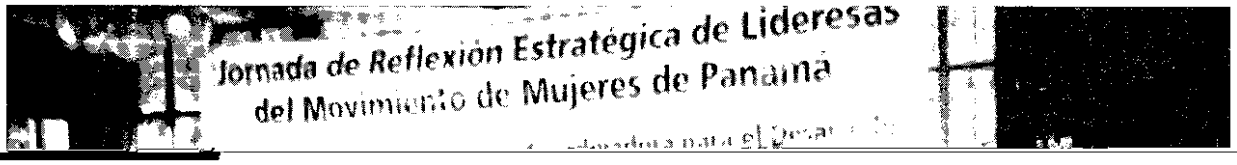

- La Jornada de Reflexión Esratégica de Lideresas del Movimiento de Mujeres, celebrada en Cerro Azul el 16 y 17 de junio de 2001, fue otro espacio auspiciado por UNICEF para la reflexión colectiva del actuar político del movimiento en la última década, sus logros y limitaciones.

Con el apoyo del Dr. Orville Gooding quien disertó sobre el **Contexto Nacional y su impacto en los movimientos sociales**; la Dra. Cecilia Loría (mexicana) que expuso el tema de **Derechos Humanos de las Mujeres, participación Social y Política**, y de la Dra. Yolanda Marco, expositora del tema **El Movimiento de Mujeres en Panamá en la últimas décadas, logros y limitaciones**; se obtuvo una base que luego del debate, permitió el trabajó en grupos para trazar líneas estratégicas en las áreas de: educación, pobreza, movimiento de mujeres, cultura, juventud, trabajo y participación ciudadana.

En igual medida cada taller, cada reunión y cada acción se aprovechó como un espacio de intercambio y profundización del debate sobre el papel de la alianza FORO/CODIM y el impacto de su gestión.

5. ...Y TENEMOS TAREAS...

Al final de Taboga 5 el movimiento de mujeres elaboró una Agenda de Diálogo, Debate y Análisis Entre Mujeres, con asuntos que consideró de prioridad para su posterior debate.

- ¿Qué es el movimiento de mujeres, quiénes son?
- Relación Estado-Sociedad Civil (Movimiento de Mujeres dentro de esta)
- Las diferecias y desigualdades a lo interno del movimiento de mujeres
- Alianzas con otros sectores
- ¿Tenemos una propuesta de cambio social?

Entre los acuerdos finales de la Jornada de Cerro Azul igualmente se acordó:

- Profundizar el debate sobre Incidencia del Movimiento de Mujeres, Ciudananía y Derechos Humanos.
- Movimiento de Mujeres más allá de las Políticas Públicas.
- ¿Somos masa crítica o movimiento de mujeres?
- ¿Para qué nos sirve hoy la alianza FORO-CODIM?

Ambos listados están pendientes de ser absueltos y sólo mediante la intención del movimiento de abordarlos, será posible su resolución. Queda claro que las acciones positivas o la legislación de protección a la mujer de nuestros días, apenas alcanzan a hacer contacto con la dermis de un profundo y multicéfalo asunto, como lo es la desigualdad entre los géneros, sustentadas y reproducidas por todo el sistema patriarcal.

No hay día, hora y segundo donde en cualquier lugar del país, no hablemos del mundo, de una mujer... de una decena de mujeres... de una centena o miles de mujeres que estén sufriendo algún tipo de discriminación, violación o abuso, a cualquiera de sus derechos.

Los enormes éxitos alcanzados, no son suficientes frente al pasado y al presente de las mujeres.

Hoy, el patriarcado ha afinado sus expresiones de subordinación, control y dominio. Y es que "...como todo sistema de dominación firmemente asentado, cuenta con numerosos recursos para perpetuarse. (...) Como consecuencia las mujeres jóvenes, incapaces de traducir de forma política la opresión, parecen volver a reproducir en patologías personales antes desconocidas –anorexia y bulimia- el problema que se empeña 'en no tener nombre'." (16)

Sabedoras de su nombre: desigualdades de género, no podemos, ni queremos echar

por tierra, un esfuerzo de años. La alianza de CODIM y el FORO ha potenciado la gestión y el impacto del movimiento de mujeres en Panamá.

No podemos afirmar que se haya superado ninguna de las lineas prioritarias de acción del Plan Nacional. Además, se suman las del nuevo plan; quedan pendientes los acuerdos del Pacto Mujer y Desarrollo, los hallazgos de la actualización de la operativización y otras.

Lo que si podemos afirmar es que hay muchas tareas pendientes. El futuro se presenta complicado, y no obstante promisorio. Los recién estrenados movimientos de 'hombres por la ternura' y/o 'por la deconstrucción de la masculinidad machista', se presentan como una posibilidad de equifonía, que en palabras de Santa Cruz, es una "...forma que nuestra voz sea escuchada y considerada como portadora de significado y de verdad, y goce, en consecuecia, de credibilidad". (17)

Nos queda pendiente también la puesta en marcha de la Estrategia Educativa, planteada con los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Contribuir a mejorar la capacidad del recurso humano de las organizaciones de la Alianza FORO/CODIM, para el ejercicio de sus derechos, e igualdad de oportunidades.

Objetivos Especificos:

- Estimular el interés por la actualización y perfeccionamiento del manejo concep tual y práctico de la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de técnicas de planeamiento, evaluación y seguimiento de programas y proyectos en igualdad de oportu nidades.
- Propiciar la generación de altemativas para la elaboracIón de diagnósticos en comunidades multiétnicas en todo el país.
- Estimular la generación de procesos críticos reflexivos acerca de la igualdad de oportunidades en Panamá.
- Desarrollar habilidades y destrezas en la utilización de métodos, técnicas y estrategias didácticas.
- Fortalecer las capacidades y habilidades para el diseño y utilización de materi ales educativos con identidad de género (18).

Hemos recorrido un largo trecho, sabemos que apenas estamos comenzando el camino, ya iniciado por las mujeres que nos antecedieron. Muchas mujeres nos estamos preparando para hacer frente a lo que nos falta por recorrer.

CONSIDERACIONES FINALES

Es innegable el salto cualitativo y cualitativo que ha dado el movimiento de mujeres panameñas en la última década, no obstante las valoraciones de estos saltos son cuestionados por su fortaleza intrínseca.

Según la Memoria de Cerro Azul la concertación entre mujeres fue posible porque se obvió la discusión política. Se priorizó lo que nos une y se dejó pendiente lo que nos puede dividir o lo que no es prioritario para nosotras.

En su caracterización del movimiento de mujeres, Mariela Arce nos indica que éste "...al igual que la mayoría de los movimientos sociales, se caracteriza por su dinámica intermitente y coyuntural. Somos reactivas a intereses específicos de conyunturas como Beijing + 5, Protocolo de la CEDAW, según algunas analistas, salvo estas coyunturas el movimiento ha disminuido la calidad de su vida orgánica y ha caído en una especie de letargo. Hemos ido vaciando de contenido político el actuar técnico, la mayoría estamos metidas en proyectos, actividades y acciones, ausentes en alguna medida, de un debate político, en el que hay poca o casi nula producción teórica analítica feminista. No existe seguimiento de análisis de contexto desde los intereses de las mujeres. Vemos pasar las coyunturas políticas sin tener nuestras propias propuestas e interpretaciones de las mismas..." (19)

La alianza FORO/CODIM, auspiciada por Proigualdad fue un experimento, cuya ponderación no ha sido suficientemente analizada por el movimiento de mujeres.
Se requieren instrumentos de análisis, voluntad política y compromiso efectivo para realizar el mismo con objetividad. Lo cierto es que lo actuado es el legado que ha dado nuestra generación a las generaciones futuras de mujeres y hombres que en este contexto histórico se debaten entre la hegemonía y la discriminación de género.

En base al nuevo contexto que se avecina con la partida de PROIGUADAD, le compete al movimiento de mujeres priorizar sus áreas de acción, monitorear, fiscalizar y profundizar el cumplimiento e implementación de las políticas públicas al alcanzadas al igual que la búsqueda de nuevos presupuestos para el crecimiento de la base social. Establecido el vínculo entre las áreas rural y urbana, no debemos permitir que se pierda, sino fortalecerlo como un bastión que acompañe los procesos e impulse con sus demandas, las propuestas del movimiento.

La revisión y actualización del Pacto Mujer y Desarrollo se hace imperante en la nueva coyuntura política, por demás está decir que en esta oportunidad, con la experiencia de dos pactos poco desarrollados, los mecanismos de control serán diferentes.
Si bien no todo lo actuado puede ser considerado trascendente, no nos cabe duda que, de una u otra forma, ha contribuído a delinear el perfil de los avances que en materia de equidad, aspiramos a lograr las mujeres panameñas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1) Ver a Arce, Mariela y Leonel, Junia. Políticas Públicas desde las Mujeres. una propuesta concertada en Panamá. CEASPA. 1996, iii)
(2) Conclusión del Documento de sistematización del Proyecto FORGEN. Las mujeres panameñas avanzan capacitándose. 1998, 54.
(3) Actualización del Programa de Igualdad de Oportunidades en Panamá. Memoria del Taller, Taboga del 27 al 29 de enero de 1998, 35.
(4) León, Magdalena. El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo.En Poder y Em-poderamiento de las Mujeres. Compilación realizada por la autora. Colombia. 1997, 12.
(5) Actualización de PROIGUALDAD. Op.cit. 36.
(6) Estructura Organizativa y Mecanismos de Funcionamiento Entre el Foro Mujer y Desarrollo y la CODIM para la Ejecución del C-14. Noviembre 1998. Memoria del Taller Autodiagnóstico para el diseño y planificación de dicha estructura.
(7) Lagarde, Marcela. Una mirada feminista en el umbral del nuevo milenio. Instituto de Estudios de la Mujer. Costa Rica. 1999.
(8) Convenio de Alianza Codim-Foro para la Ejecución del Componente 14. Junio 1999.
(9) Jiménez Perona, Angeles. Igualdad. En 10 Palabras Claves sobre Mujer. Celia Amorós (Dir.). 1995.
(10) Alvarado, Angela y Marco, Yolanda. Mujeres que cambiaron nuestra historia. UNICEF. IMUP. Fondo Canadá. Panamá 1996.
(11)López Pardina, Teresa. Autonomía. En 10 Palabras Claves sobre Mujer. 177y178.
(12)Jiménez Perona, Angeles. Op. Cit. 148
(13) La Ley 4 de 29 de enero de 1999, Introducción.
(14)Ley 22 de 14 de junio de 1997. Artícuo 26.
(15)Pacto Mujer y Desarrollo. Abril de 1999, 11.
(16)Miguel, Ana de. Feminismos. En 10 Palabras Claves sobre Mujer. Op. Cit. 254.
(17) I. Santa Cruz, citada por Jiménez Perona, 147.
(18) Documento de consultoría: Estrategia Educativa y Programación de la Capacitación (Propuesta). Muñóz, Hermila y Pérez, Rosina. Julio, 1999, 7.
(19) Arce, Mariela. Las mujeres panameñas entre luces y sombras: avances, límites y desafíos de los procesos de incidencia política para institucionalizar el género en las políticas públicas de desarrollo, en "Políticas públicas para la equidad de género una propuesta del movimiento de mujeres en Panamá". Colección Agenda del Centenario. IMUP, Proigualdad. 2002.
Memoria Encuentro Taller Nacional Taboga 5. 23 al 25 de junio de 2000. FORO/CODIM. DINAMU.
Memoria de la Jornada de Reflexión Estratégica de Lideresas del Movimiento de Mujeres en Panamá. Cerro Azul 16 y 17 de junio de 2001. FORO/CODIM. UNICEF.

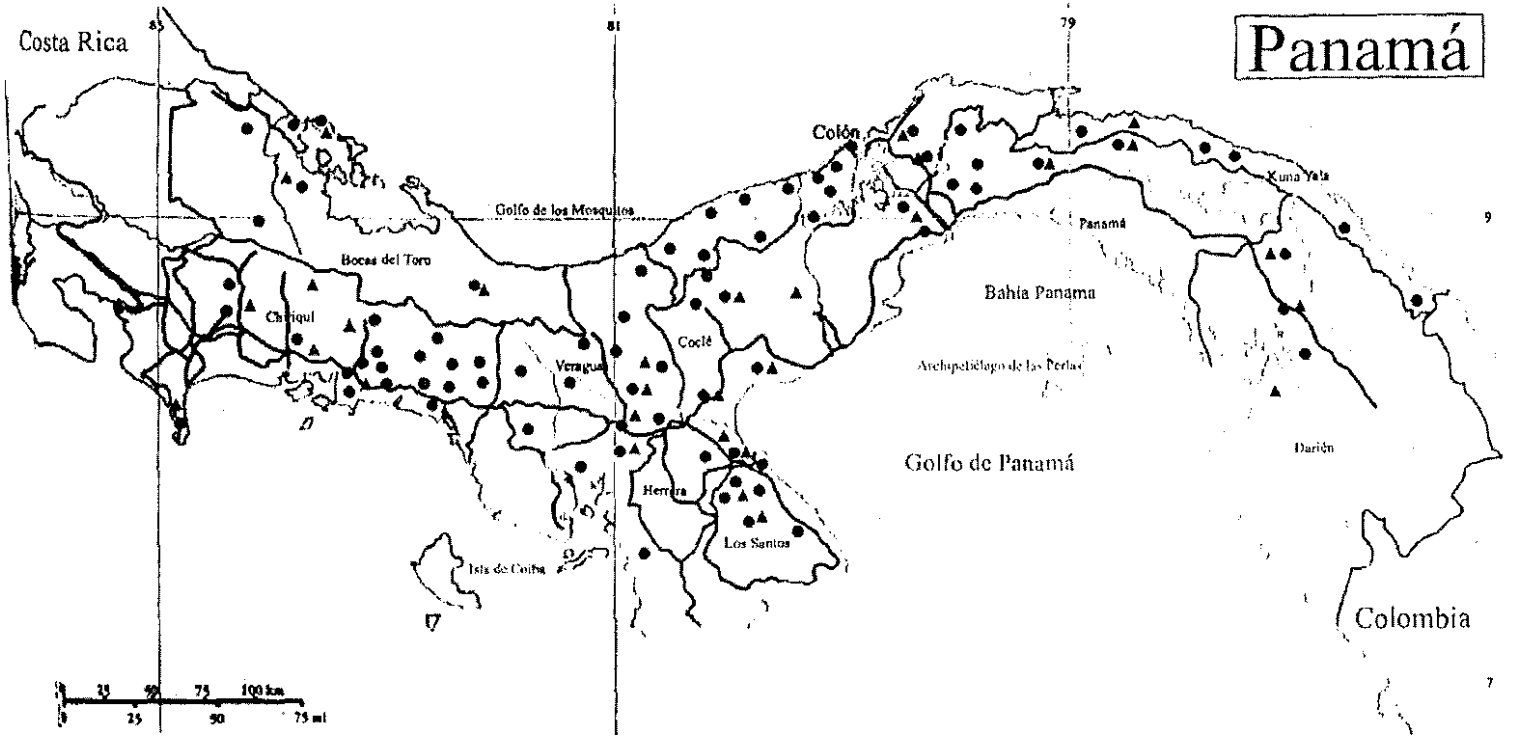

ALCANCE GEOGRÁFICO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ALIANZA CODIM-FORO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
(Población Meta)

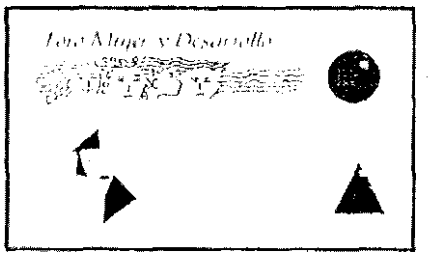

CUADRO No. 1
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL C-14 DURANTE EL AÑO 2001

Conversatorios con las oficinas de la mujer		**Talleres provinciales con la sociedad civil**		**Cortesías de sala en los consejos provinciales y comarcales de coordinación**	
Oficina	**Fecha**	**Provincia**	**Fecha**	**Provincia**	**Fecha**
Ministerio De Educación	28- 6	Bocas del Toro	24-5	Bocas del Toro	25-5
INAFORP	29-6	Chiriquí	30-5	Chiriquí	30-5
IFARHU		Comarca Ngöbe Buglé	31-5	Comarca Ngöbe Buglé	30-5
IMUP	4-7	Colón	20-6	Colón	21-6
Alcaldía de Panamá	6-8	Kuna- Yala	23-6	Kuna-Yala (autoridad tradicional)	23-6
Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa	8-8	Darién	20-7	Darién	20-7
Ministerio de relaciones Exteriores	21-8	Coclé	23- 8	Coclé	23- 8
Instituto Nacional de Deportes	22-8	Los Santos	28-8	Los Santos	28-8
IPEL	31-8	Veraguas	17-9	Veraguas	17-9
Ministerio De Salud	11-9	Herrera	20-9	Herrera	20-9
MIDA	17 -9			Panamá	31-10
ANAM	4-10	Sociedad Civil en San Miguelito	26 -10		
IPHE	11-10				
Unidad de Género y Seguridad Social (CSS)	18-10	CONATO (obreros/as)	12-11		
Corte Suprema de Justicia	23-10	Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos	24-10		
Dirección Nacional de la Mujer	30-10				
Ministerio de Economía y Finanzas	30-10				
Autoridad Marítima	6-11				

CUADRO No. 2
PARTICIPANTES SEGÚN FECHA, ACTIVIDAD Y OBJETIVO, DE LOS POA's 1998-2001

POA # 1 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE AÑO 1998

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	No. DE PARTICIPANTES
	Diagnóstico Organizativo taller en dos fases	Diseñar y planificar la estructura organizativa FORO-CODIM	
10 octubre	Fase A		38
5 y 6 de noviembre	Fase B		38
14 de diciembre	Validación de la estructura organizativa	Jornada amplia con participantes y no participantes del taller de autodiagnóstico organizativo	38

SUB TOTAL 114

POA # 2 AÑO 1999

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	No. DE PARTICIPANTES
2 de julio	Validación de la propuesta organizativa y mecanismos de fortalecimiento	Presentar ante integrantes de la alianza las propuestas de Manual de funciones y Reglamento Interno	41
2 de julio	Firma del convenio de alianza FORO-CODIM	Renovar la alianza entre ambas instancias para la ejecución del Componente 14 de PROIGUALDAD	Idem (fue en el mismo evento)
21 de agosto	Elaboración de mecanismos e instrumentos para el Monitoreo y evaluación de avance del PNMD		156
11 de Septiembre	Validación de mecanismos e instrumentos para el monitoreo y evaluación del avance del PNMD		130
8 de julio	Presentación de la propuesta de capacitación a directivas/os		32
12 de julio	Presentación de la propuesta de capacitación a formadoras/res		85
Octubre-Noviembre	Realización de encuestas a las organizaciones y personas integrantes de la alianza		20 encuestadoras Aproximadamente 180 encuestradas/os
5 de enero de 2000	Presentación del informe de sistematización y evaluación de la Etapa de Planificación		47

SUB TOTAL 691

POA # 3 AÑO 2000

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	# DE PARTICIPANTES
Junio a octubre	Talleres por ejes temáticos del PNMD (12 talleres)	Análisis del estado de la situación de las mujeres por ejes temáticos del PNMD	186
7 de enero de 2001	Presentación y validación del documento "PNMD, actualización de la operativización	Validación del programa de acción contenido en el documento	87

SUB TOTAL 273

POA # 4 AÑO 2001

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	# DE PARTICIPANTES
Mayo a noviembre	Conversatorios con las oficinas de la mujer de instituciones públicas, autónomas y semi autónomas		308
Mayo a noviembre	Cortesía de sala ante los consejos provinciales y comarcales		1,384
Mayo a noviembre	Talleres con la sociedad civil de las provincias y comarcas		336 (+ Encuentro de mujeres de Cerro Azul y el CONATO) 47
octubre	Presentación ante el Foro de mujeres de partidos políticos		18

SUB TOTAL 2,093

CUADRO No. 3

FINANCIAMIENTO Y APORTES LOCAL SEGÚN POA's y PTT's: AÑOS 1998 -2002

Fecha	N° de informe Poa's y ptt's	Financiamiento ue (ecus – euros)	Aporte local (ecus –euros)	Aporte local real en dólares
Septiembre- diciembre 1998	POA 1 PTT1	18,000	4,507	4,863.05
Enero-marzo 1999	POA 2 PTT 1		2,000	3,836.00
Abril- junio 1999	POA 2 PTT 2	6,150	2,000	5,317.50
Julio-septiembre 1999	POA 2 PTT 3	12,410	3,500	3,535.00
Octubre- diciembre 1999	POA 2 PTT 4	11,837	648	681.04
Enero- marzo 2000	POA 3 PTT 1		18,000 Euros (presupuesto para el año)	Se realizó un solo informe semestral de enero a junio
Abril- junio 2000	POA 3 PTT 2	15,823	6,000	9,157.28 aportado en el semestre
Julio- septiembre 2000	POA 3 PTT3	12,200	6,000	745.32
Octubre- diciembre 2000	POA 3 PTT 4	11,569	6,000	745.32
Enero – marzo 2001	POA 4 PTT 1		18,759 Euros (presupuesto para el año)	3,777,84
Abril- junio 2001	POA 4 PTT2	19,623	3,629	3,954.90
Julio- septiembre 2001	POA 4 PTT 3	22,761	3,629	8,113.50
Octubre 2001- marzo 2002	POA 4 PTT4	36,816	3,000	
TOTAL		**167,189**	**77,672**	**44,726.75**

CUADRO #6
REUNIONES PROVINCIALES Y COMARCALES
PLAN OPERATIVO 2001

Instancia	Bocas del Toro	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Los Santos	Panamá	Veraguas	San Blas	Nöbe Buglé	Emberá
Consejo Provincial Comarcal	17	89	101	156	7	96	120	120	103	3	49	6
Gobernación	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1
Alcaldía	1	-	1	-	-	7	4	-	5	-	-	1
Representantes de Corregimientos y Consejales	6	41	40	89	6	45	77	19	80	1	40	5
Corregidurías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas Públicas Regionales	5	48	13	3	3	51	39	20	18	1	4	1
CODIM		1		1		2	1	1	1	1		
FORO					1							1
Alianza CODIM/FORO	1		1								1	
Sociedad Civil	30	31	26	34	28	22	22	107	28	65	25	4
Medios de Comunicación	2	1	-	2	-	1	-	2	1	-	-	-
Otros	2	-	-	-	1	-	2	-	-	15	-	-

PACTO MUJER Y DESARROLLO

INTRODUCCION

Los años noventa para Panamá se inician con un trauma nacional que condicionó de diversos modos la vida social. De modo particular para las distintas expresiones organizativas de las mujeres ello significó una nueva articulación, formas nuevas de participación política, fenómeno que en el país -por lo menos para el caso de las organizaciones políticas de mujeres- ya tenía una historia.

Asi en 1992 nace el Foro Mujer y Desarrollo, espacio en el cual mujeres campesinas, académicas, obreras, religiosas, politicas, profesionales e indígenas plasman una visión común para concebir la condición y la situación de las mujeres en el país. Este fue un ámbito que contó con amplia colaboración de mujeres de la sociedad civil y de instituciones gubernamentales.

Dos años de intenso trabajo dieron como resultado el Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000, concebido como un diagnóstico pero a la vez como una propuesta de las mujeres al Estado sobre su propia condición y sus necesidades. Surgieron además, a partir de este gran esfuerzo, otros espacios como la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer (C0DIM) que agrupa por primera vez a todas las organizaciones no gubernamentales que trabajan por el interés común de promover el adelanto de la condición de la mujer panameña; y el Foro de Mujeres de Partidos Politicos, donde se congregan mujeres de diferentes partidos políticos y diversas corrientes ideológicas pero compartiendo el objetivo común de promover la participación política de las mujeres. Estas instancias acornpañaron al Foro Mujer y Desarrollo en el proceso siguiente que consistió en que, con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea, el Plan se operativizara y surgiera el Plan de Acción Mujer y Desarrollo, hoy equivalente nacional a los planes de igualdad que existen en otros países.

El 12 de noviembre de 1993, previo a la campaña electoral para las elecciones de 1994, se logró que todos los candidatos y la candidata a la Presidencia de la República firmaran públicamente el primer compromiso Mujer y Desarrollo.

Hoy, 5 de abril de 1999, en el último proceso electoral del siglo XX, el Foro Mujer y Desarrollo, la Coordinadora Para el Desarrollo Integral de las Mujeres (CODIM) y el Foro de Mujeres de Partidos Politicos, reanudan una vez más el pacto entre las mujeres y quienes se postulan para llevar las riendas de nuestro país hacia el nuevo milenio con la perspectiva de equidad e igualdad para todos los géneros y continuar brindándole a las nuevas generaciones un Estado Panameño donde prevalezca la democracia sin distingo de sexo, etnia o creencia.

La firma del Pacto Mujer y Desarrollo por parte de la candidata y los candidatos a la Presidencia de la República representa un paso más en el proceso de crear un siglo XXI lleno de esperanzas para las mujeres y los hombres de Panamá.

PACTO MUJER Y DESARROLLO

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ha sido demostrado a través de nuestra historia, las panameñas siempre han luchado por tener el derecho a participar activamente en la toma de decisiones, y en el desarrollo económico, social, cultural y político de nuestro país.

Hoy el movimiento social de mujeres, amplio espacio representativo de las diferentes expresiones de las mujeres organizadas, quiere consolidar los aportes que han brindado al desarrollo nacional y al proceso de democratización al que asistimos para legar un futuro promisorio a las nuevas generaciones que tomarán las riendas de nuestro país el cual inicia el nuevo milenio como República Soberana.

Es por ello que las actuales Alianzas Políticas: Nueva Nación, Unión por Panamá y Acción Opositora, integradas por los diversos partidos políticos, participantes en las elecciones del 2 de mayo de 1999, al reconocer la necesidad de lograr la equidad y la igualdad de condiciones entre panameños y panameñas dejamos constancia de:

- Que es un compromiso del Estado panameño el velar y hacer efectivo el cumplimiento de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979 y convertida en Ley No. 4 de la República en 1981.

- Que es de carácter obligatorio hacer cumplir la Ley 4 de 29 de enero de 1999 sobre la cual se instituye la lgualdad de Oportunidades para las Mujeres y demás disposiciones legales nacionales e intemacionales que promueven la equidad entre los géneros.

- Que reconocemos como antecedente inmediato a este Pacto, los acuerdos y compromisos establecidos en noviembre de 1993 entre los candidatos y la candidata de las pasadas elecciones de 1994 y el movimiento organizado de mujeres que establece las pautas para la ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994 2000, instrumento para el desarrollo de políticas, programas y acciones para el adelanto de las mujeres.

- Que gracias al protagonismo de las mujeres panameiñas se han dado pasos importantes en la creación del Consejo Nacional de la Mujer como un organismo propositivo y de consulta al más alto nivel y de su Secretaría Técnica la Dirección Nacional de la Mujer como el mecanismo nacional para el impulso de las políticas públicas con enfoque de género y que tiene alcance internacional, al igual que las

Oficinas de la Mujer en el resto de las Instituciones del Estado.

- Que para avanzar hacia la Democracia y el Desarrollo Humano Sostenible es imperante hacerlo sobre las bases de la equidad social y política entre mujeres y hombres.

- Que compartimos la gran preocupación existente por la contradicción entre los valores socialmente aceptados y las transformaciones económicas, sociales y políticas que vive nuestra sociedad. Esta situación está afectando principalmente a nuestra niñez y juventud, además condiciona las bases materiales y éticas de nuestras familias. Por esto asumimos que es obligación del Estado garantizar las condiciones que protejan a las presentes y futuras generaciones.

Por todo lo antes expuesto suscribimos este compromiso con el más profundo espíritu solidario por quienes nos antecedieron en la historia, por quienes en el presente luchan por mejores días y por el futuro de nuestra nación: las niñas y los niños.

II. NUESTROS COMPROMISOS

Las Alianzas Políticas abajo firmantes nos comprometemos públicamente con las mujeres a:

1. Nombrar un número plural de mujeres, con probadas capacidades y experien cia, en los más altos niveles del Estado Panameño.

2. Desarrollar estrategias y ejecutar acciones, desde los niveles del Estado, Gobierno y Sociedad Civil que permitan la plena incorporación de la mujer al ejercicio pleno de la equidad social, juridica, económica y política. Esto permi tirá el mejor desarrollo humano sostenible del país, fundamentalmente a través de su acceso real al poder y la toma de decisiones en las diversas instancias públicas y privadas.

3. Respetar y hacer cumplir la Ley 4 de 29 de enero de 1999 en la cual se institute la lgualdad de Oportunidades para las Mujeres, al igual que todas aquellas dis posiciones legales tanto nacionales como internacionales que promueven la equidad entre los géneros y la participación democrática.

4. Fomentar, apoyar y consolidar las estructuras y los mecanismos institucionales de la mujer que tienen la misión de formular políticas públicas con perspectiva de género para garantizar la coordinacón, ejecución y evaluación de programas y medidas destinadas al desarrollo humano de las mujeres.

5. Desarrollar acciones dentro y fuera de los partidos políticos, para elirninar obstáculos legales que violentan la condición humana de la mujer y la mantienen en un plano de desigualdad de derechos, deberes y responsabili dades, entre ellas la aplicación real del artículo 196 de la Ley No. 22 de 14 de julio de 1997, sobre el 30% de participación femenina a puestos de elección popular.

6. Adoptar las medidas necesarias que permitan el real cumplimiento de lo pre ceptuado en la Ley 27 de junio de 1995, la cual tipifica los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores, con el fin primordial de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y niños en todas sus formas, tal y cual lo establece la Convención Interamericana De Belem Do Pará.

7. Incorporar en las próximas estrategias de desarrollo nacional las medidas priori tarias presentadas en el Plan Nacional Mujer y Desarrollo y las subsiguientes propuestas que propongan las organizaciones de mujeres.

8. Contribuir a la democratización plena del país que garanticen la participación de las mujeres en todos los procesos y toma de decisiones que inciden en su vida individual y colectiva.

9. Promover e impulsar el protagonismo de la sociedad panameña para la búsque da de soluciones a los problemas sociales, políticos y económicos que permita la consulta permanente a través de la aprobación de una ley de participación ciu dadana.

10. Dar impulso, seguimiento y continuidad para lograr el máximo cumplimiento y desarrollo del Programa Promoción de la lgualdad de Oportunidades en Panamá PAN/B7-3010/95/100, promovido y negociado por las organizaciones de mujeres panameñas con la Unión Europea para el desarrollo de proyectos que van en beneficio de la población femenina.

11. Adoptar medidas necesarias que permitan que los medios de comunicación social promuevan de manera constante y permanente el desarrollo integral del niño, la niña, los/las jóvenes, las mujeres, los/las adultos/adultas mayores y la familia; respetando los principios de moral, ética, salud física y mental.

III. INCORPORACIÓN DE MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PACTO MUJER Y DESARROLLO

Dado el carácter ético que conlleva este pacto con mujeres y hombres de este país, es necesario incorporar a las organizaciones representativas de las mujeres, agrupadas

alrededor de Consejos, Foros, Coordinadoras y todos aquellos organismos que quieran sumarse para asesorar, orientar y dar seguimiento al cumplimiento de estos compromisos para el beneficio de nuestra sociedad panameña especialmente las futuras generaciones de mujeres.

Estos organismos de representación de mujeres y de la sociedad civil que tienen una trayectoria para guiar los propósitos aquí establecidos para el adelanto de las mujeres son:

- Consejo Nacional de la Mujer
- Foro Mujer y Desarrollo
- Foro de Mujeres de Partidos Políticos
- Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer
- Asamblea de la Sociedad Civil

Las Alianzas Políticas adoptaremos los mecanismos necesarios a lo interno de nuestras estructuras y fuera de ellas para garantizar el conocimiento, la difusión, la vigencia y la implementación del Pacto Mujer y Desarrollo 1994 - 2000 en toda la República.

Firman:

Martin Torrijos	Mireya Moscoso	Alberto Vallarino
Nueva Nación	Unión por Panamá	Acción Opositora

Testigos:

Comisión de Justicia y Paz
Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Asamblea de la Sociedad Civil
Embajador Jefe de la Delegación de la Unión Europea

CODIM

FORO MUJER Y DESARROLLO

Panamá

PROIGUALDAD

PAN/B7-3010/95/100

Unión Europea